

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION N° 119 -2012-MDL-OAF

Lince, 24 JUL 2012

LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (e):

VISTO: El informe N° 420-2012-MDL-OAF/URH, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informa sobre la rotación de la servidora empleada Contratada Permanente, doña Lilia Cristina Arce Cruz;

CONSIDERANDO:

Que, con el documento indicado en el visto, la Unidad de Recursos Humanos, manifiesta que con Memorándum N° 175-2012-MDL-GDU, el Gerente de Desarrollo Urbano, Ing. Roberto Maza Espiritu, solicita por necesidad del servicio se proceda a la rotación de la servidora contratada permanente doña Lilia Cristina Arce Cruz de la Subgerencia de Defensa Civil a la Subgerencia de Desarrollo Económico Local, para lo cual se han efectuado las coordinaciones pertinentes obteniendo la conformidad del subgerente de Desarrollo Económico Local;

Que, mediante Memorándum N° 177-2012-MDL-GDU, el Gerente de Desarrollo Urbano, Ing. Roberto Maza Espiritu, precisa la fecha desde cuando se debe efectuar la rotación de la mencionada servidora, manifestando que deberá hacerse efectiva desde el 24 de julio 2012;

Que, la rotación de personal es una acción administrativa que se encuentra contemplada en el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza N° 187-2007-MDL, modificado con la Ordenanza N° 189-2007-MDL y Ordenanza N° 241-2009-MDL, así como en el inciso b) del artículo N° 49° del Reglamento Interno de Trabajo para Empleados, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 274-2011-ALC-MDL;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR por necesidad del servicio a partir del 24 de julio 2012, la rotación de la servidora empleada Contratada Permanente, doña Lilia Cristina Arce Cruz de la Subgerencia de Defensa Civil a la Subgerencia de Desarrollo Económico Local.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- INSERTAR en el Legajo Personal de la mencionada servidora, una copia de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LINCE

CARMEN FIGUEROA LOPEZ
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas (e)

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LINCE
Unidad de Recursos Humanos

INFORME N° 420 -2012-MDL-OAF/URH

PARA : Señorita Eco. Carmen Elena Figueroa López
Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas(e)

ASUNTO : Rotación de servidora Contratada Permanente

REF. - : 1) MEMORÁNDUM N° 175-2012-MDL-GDU
2) MEMORÁNDUM N° 177-2012-MDL-GDU

FECHA : Lince, 24 de julio del 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de elevar a su Despacho, el proyecto de resolución de rotación de la servidora Contratada Permanente, LILIA CRISTINA ARCE CRUZ, de la Subgerencia de Defensa Civil a la Subgerencia de Desarrollo Económico Local, acción administrativa sustentada en la necesidad del servicio, según lo expone en el Memorándum N° 175-2012-MDL-GDU, el Gerente de Desarrollo Urbano, Ing. Roberto Maza Espiritu.

Debo informar a Ud. que se han efectuada las coordinaciones respectivas, con el subgerente de Desarrollo Económico Local, quien ha mostrado su conformidad con esta rotación.

Que, la rotación de personal es una acción administrativa que se encuentra contemplada en el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; así como en inciso b) del artículo N° 49° del Reglamento Interno de Trabajo para Empleados, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 274-2011-ALC-MDL, por lo que esta Unidad **opina por su procedencia.**

Se adjunta el proyecto de resolución correspondiente.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE LINCE
Carmen Elena Figueroa López
Eco. CARMEN ELA FIGUEROA LÓPEZ
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos





Municipalidad
de Lince

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO



MEMORANDUM N° 177 -2012-MDL-GDU

A : **Econ. CARMEN FIGUEROA LOPEZ**
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

Asunto : MODIFICACION DE FECHA DESCANSO FISICO VACACIONAL

Ref.- : MEMORANDUM N° 175-2012-MDL-GDU

Fecha : Lince, 20 JUL. 2012

Mediante el presente me dirijo a Usted, en relación al documento de la referencia, a fin de comunicarle que el descanso físico vacacional de la Sra. Mercedes Reátegui Paredes, queda suspendido hasta nueva fecha.

En cuanto a la rotación de la Sra. LILIA CRISTINA ARCE CRUZ, se hará efectivo a partir del 24 de Julio 2012.

Lo que hago de vuestro conocimiento para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LINCE

Ing. ROBERTO A. MAZA ESPIRITÚ
Gerente de Desarrollo Urbano
C.I.P. 66341

RAME/mrp



Municipalidad de Lince

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

MEMORANDUM N° 175 -2012-MDL-GDU

CARGO

A : Econ. CARMEN FIGUEROA LOPEZ
 Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

As : ROTACIÓN INTERNA DE PERSONAL

Fecha : Lince, 20 JUL. 2012

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Unidad de
 Recursos Humanos
 20 JUL 2012
 9.37

Mediante el presente me dirijo a Usted, a fin de comunicarle que por necesidad del servicio, a partir del 23 de Julio hasta el 06 de Agosto 2012, la **Sra. LILI CRISTINA ARCE CRUZ** Servidora Permanente, brindará apoyo en la Gerencia a mi cargo mientras dure las vacaciones de la Sra. Mercedes Reátegui Paredes.

A partir del 07 de Agosto 2012, la mencionada servidora, pasará a laborar a la Subgerencia de Desarrollo Económico Local, en donde le asignarán las funciones a desempeñar.

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y acciones de control correspondiente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LINCE

Ing. ROBERTO A. MAZA ESPRITU
 Gerente del Desarrollo Urbano
 D.I.P. 66341